

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO: “SERVICIO DE TRANSPORTE DE METADONA, HIDROCLORURO Y BUPERNORFINA DESDE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR A LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES.”.**

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer.

Por la Resolución 189/2018, del Director General de Coordinación de la asistencia sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, se encomienda a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor las tareas de suministro diario de metadona a los Centros de Atención Integral a Drogodependientes de la Subdirección General de Asistencia en Adicciones del Servicio Madrileño de Salud, con efectos de 1 de marzo de 2018.

Para poder realizar esta prestación se precisa un Servicio de Rutas Fijas diario para el transporte de productos farmacéuticos entre el Hospital Universitario Infanta Leonor y los diferentes CTA/CAID de la Comunidad de Madrid.

El producto farmacéutico a transportar es metadona hidrocloreuro, elaborada como fórmula magistral en el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Infanta Leonor y metadona hidrocloreuro comprimidos, para su dosificación en los distintos CTA/CAID de la Comunidad de Madrid. La metadona es un sustitutivo opiáceo utilizado en los pacientes que presentan un trastorno por consumo de heroína. También se transporta buprenorfina de liberación prolongada como producto farmacéutico tras la publicación de la Resolución 309/2023 del director general de gestión económico-financiera y farmacia del servicio madrileño de salud por la que se dictan instrucciones relativas al procedimiento de prescripción y dispensación del medicamento Buvidal®.

Madrid, a día de la fecha  
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2023.12.01 15:47

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Pantoja Zarza